

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 006-2001/CDLO

Los Olivos, 24 de enero del 2001.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y **FOR UNANIMIDAD**, aprobó la siguiente:


ORDENANZA N° 006-2001/CDLO QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO GRATUITO PARA EL SANEAMIENTO DE PROPIEDADES


ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PROGRAMA DE ASESORAMIENTO GRATUITO PARA EL SANEAMIENTO DE PROPIEDADES (Vivienda, comercio e Industria), el mismo que tiene por objeto motivar e incentivar la inversión de los Contribuyentes hacia un Crecimiento de Inmuebles en forma vertical.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección de Desarrollo Urbano, por medio de la División de Catastro, Control y Habilitaciones Urbanas ejecutar el Programa aprobado en el Artículo precedente, a Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano", y a la Unidad de Comunicaciones la difusión de la misma.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.


Municipalidad Distrital de Los Olivos
Carolina Manrique
Dra. D. CAROLINA MANRIQUE PEREYRA
Secretaría General


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS
Williams Barry Alvarado
WILLIAMS BARRY ALVARADO
TENIENTE ALCALDE